

EXP-UNC: 0057130/2018

CÓRDOBA,

15 NOV 2018

VISTO:

La Resolución Decanal N° 877/2018 de la Facultad de Ciencias de la Comunicación mediante la cual se aprueba como Aspirante a adscriptos de la Licenciatura en Comunicación Social, en la asignatura Economía y Comunicación al Sr. Andrés Néstor Rebechi, DNI N° 29.514.532.

Y CONSIDERANDO:

Que conforme lo informado por la Secretaria Académica el Mgter. Rebechi ha realizado su adscripción en la asignatura Seminario de Economía Internacional correspondiente al primer semestre.

Que a los fines de mantener el correcto orden administrativo es necesario modificar la Resolución Decanal N° 877/2018.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Modificar la Resolución Decanal N° 877/2018 en su artículo 1 y, en consecuencia, disponer la supresión del listado de Aspirante a Adscriptos de la Licenciatura en Comunicación Social Segundo Cuatrimestre 2018, al Sr Andrés Néstor Rebechi, DNI N° 29.514.532, en la asignatura Economía y Comunicación.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, notifíquese, comuníquese. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económica Financiera de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN FCC N°:

1161


Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba